

CUESTIONARIO DE BÚSQUEDA DE SOCIOS

SUBPROGRAMA	Medio-Ambiente
ÁREA PRIORITARIA	Medio-ambiente y eficiencia en el uso de recursos
PRIORIDAD TEMÁTICA	Residuos
TEMA DEL PROYECTO	Separación, colección y reciclado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
TÍTULO	REINSOM (Recycling INstallation for SOLar Modules)
DESCRIPCIÓN	<p>El proyecto se basa en la recogida de residuos de módulos fotovoltaicos para su reparación, separación de materiales u reciclado. En el escenario actual de ejecución de instalaciones fotovoltaicas a razón de unos 3GWp al año en España (en 2019 se instalaron 4.2 GW) se prevé que para 2024 (fecha de finalización del proyecto consistente en la construcción de una planta de reciclado especializada en paneles solares fotovoltaicos) puede haber entre 190.00 y 2.700.000 paneles defectuosos acumulados para gestionar ese año. Con un crecimiento exponencial en años subsiguientes. El proyecto que planteamos es una planta capaz de diagnosticar el defecto de los paneles, su reparación en caso de que sea posible (y rentable) y su reciclado mediante la separación automática de los materiales para su posterior reutilización. Estimamos que podemos recuperar más de un 80% en peso del módulo, mientras que el resto debería ser tratado como residuo. Esta planta emplearía una tecnología novedosa no empleada hasta el momento en ninguna otra planta. Se trata de un prototipo de línea automática que emplea procesos eficientes para la separación de materiales. La venta de dichos materiales contribuiría a la autofinanciación de la planta para reducir los costes de gestión. En el proyecto contamos con Beneficiarios asociados como Reciclya para la gestión de residuos de paneles, recogida y transporte hasta la fábrica así como de la tramitación de certificados y permisos necesarios para esta actividad. El CIEMAT se ocupará</p>

OBJETIVO DEL PROYECTO

de la detección de defectos en módulos, así como de la medición de emisiones de compuestos orgánicos y del estudio de impacto ambiental, todo en colaboración con Aurinka, empresa que también se encargará de la construcción de la planta y puesta en marcha.

Objetivo general según el artículo 3 del reglamento: "contribuir a la transición hacia una economía eficiente en el uso de los recursos, hipocarbónica y resiliente ante el clima..." y objetivo específico a) según el artículo 10 del reglamento: "desarrollar, ensayar y demostrar enfoques de elaboración de políticas o gestión, mejores prácticas y soluciones, incluyendo el desarrollo y la demostración de tecnologías innovadoras, para retos medioambientales, que sean idóneos para su reproducción, transferencia o integración, incluso en lo que se refiere a la relación entre medio ambiente y salud, y en apoyo de la política y legislación relacionadas con la eficiencia en el uso de los recursos, incluida la Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos". Los resultados esperados son la construcción de una planta de reciclado y reparación de paneles fotovoltaicos en combinación con un sistema de recogida y gestión para ayudar al cumplimiento de la directiva europea 2012/19/EU por la que " se deben aprovechar de la mejor forma posible los sistemas de recogida y valorización existentes, a condición de que cumplan los

requisitos establecidos en la presente Directiva...". El proyecto ayudará a cumplir con los índices de recogida del artículo 7 de la mencionada directiva y e cumplen los objetivos de valorización descritos en el artículo 11, que concretamente para paneles fotovoltaicos (recogidos en la categoría 4 del Anexo I) será de hasta una valorización del 80% en peso del panel y un reciclaje del 70%. Debido a que la planta tendrá una línea de diagnóstico y reparación del paneles, se contribuye de manera activa al reuso de los mismo.

PERFIL DE LOS SOCIOS REQUERIDOS	Socios co-financiadores
SOCIOS NACIONALES O DE OTROS ESTADOS MIEMBROS	CIEMAT y RECYCLIA
ENTIDAD	Aurinka PV Group
PERSONA DE CONTACTO	Eduardo Forniés
TELÉFONO	649432841
E-MAIL	efornies@aurinkapv.com
Fecha de publicación	29-Abril-2020
Fecha de vencimiento*	

Todos los campos son obligatorios

*En caso de no indicar la fecha de vencimiento, se mantendrá el cuestionario durante la duración del Programa LIFE 2014-2020.